



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00622-00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 020), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijín Automotores, con el fin de que informen el trámite dado a los oficios Nos. 1614/2021 y 693/2022, mediante los cuales se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **GKW-411**, y que fueren comunicados a dicha dependencia mediante correos electrónicos del 5 de agosto de 2021 y 8 de abril de 2022, respectivamente.

Secretaría, ofíciase a la precitada entidad con copia de los archivos PDF 009 y 015 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 141 del 27 de septiembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bb832901c046e27ac636e68c95a8878796b566db22ca518fd890e0868ce83bf**

Documento generado en 26/09/2022 04:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>